REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº 2.197

RETIRO, 09 de agosto de 2011.-

VISTOS:

1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;

2.- El Ord. Nº 399/2011 de 03.08.2011 de Juez Titular Juzgado de Policía Local; invitación de fecha julio 2011 de Instituto de Jueces de Policía Local de Chile;

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;

DECRETO:

1º Autorícese al funcionario municipal, Sr. **ANTONIO VALERO NÁDER**, RUT Nº 6.583.806-0, Juez de Policía Local, Grado 8º E.M., para asistir a "Décimo Tercer Congreso Nacional de Jueces de Policía Local", que se realizará en la ciudad de Antofagasta, los días 05, 06, 07 y 08 de septiembre del año en curso, saliendo de la comuna el día 04 de septiembre y regresando a ésta el día 09 de septiembre de 2011.

2° Páguese cinco viáticos con pernoctar y uno sin pernoctar al funcionario individualizado, imputando el gasto al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004-006 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

3° Póngase fondos a disposición del Sr. Antonio Valero Nader por la suma de $390.000.- para solventar gastos de inscripción y movilización sujetos a rendición documentada, a través de cuenta 114-03 "Anticipos a Rendir Cuenta" (Otros), imputando una vez rendida a las cuentas correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía
- Interesado
- Carpeta Subrogancia
- Juzgado de Policía Local
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/

PCC/GBT/iep